

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el Teniente general Don Juan Ampudia y López cese en el cargo de Capitán general de la quinta región y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día trece del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho; quedando, en concepto de disponible, con el sueldo entero de su empleo, hasta que alcance la señalada en el artículo cuarto de la de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

Vengo en nombrar Capitán general de la quinta región al Teniente general Don José de Olaguer-Feliú y Ramírez.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

En consideración a los servicios y circunstancias del General de división Don Domingo Arráiz de Conderena y Ugarte,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad del día trece del corriente mes, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de Don Juan Ampudia y López.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

*Servicios y circunstancias del General de división don Domingo Arráiz de Conderena y Ugarte.*

Nació el día 14 de noviembre de 1859. Ingresó en el servicio, como cadete de la Academia de Infantería, el

23 de noviembre de 1874, siendo promovido al empleo de alférez de dicha Arma el 2 de abril del año siguiente. Ascendió a teniente, en marzo de 1883; a capitán, en julio de 1892; a comandante, en abril de 1896; a teniente coronel, en julio de 1898; a coronel, en mayo de 1900; a General de brigada, en mayo de 1912, y a General de división, en mayo de 1916.

Ha servido, de subalterno, en el batallón de reserva núm. 26 y en el de Escuela de clases, en el regimiento Mallorca, en los batallones depósito de Getafe y reserva de Madrid, en el regimiento Canarias y en la Academia general militar, como ayudante de profesor; de capitán, en la anterior Academia y en la de Infantería, como profesor; en Cuba, en operaciones de campaña, en el segundo batallón del regimiento de Cuba y en el primero expedicionario de Baleares; de comandante, continuó en operaciones, en el batallón expedicionario de San Fernando, en comisión, que mandó algún tiempo, de ayudante de órdenes y de campo del General Linares, y sin cesar en este cargo, ejerció el mando interino del batallón de escuadras de Guantánamo y varias veces el de columna en operaciones; de teniente coronel, en el regimiento España, de ayudante de campo y de órdenes del citado General Linares, en sus diferentes destinos y situaciones, de Capitán general de la quinta región, con el que asistió a las maniobras militares realizadas en la misma durante el mes de junio de 1900, Ministro de la Guerra, Capitán general de la sexta región, Director general de la Guardia Civil y General del cuarto Cuerpo de Ejército, después Capitanía general de la cuarta región, desempeñando el cargo de secretario de su General, como Inspector en revistas, desde el 15 de mayo al 16 de agosto de 1907; de coronel, en el anterior destino a la inmediación del referido General como Ministro de la Guerra, en Melilla, en comisión, a las órdenes del comandante en jefe de las fuerzas en operaciones, el mando también en comisión, de la primera media brigada de la segunda de Cazadores, con la que prestó servicio de campaña y asistió a diferentes operaciones mandando columna, y accidentalmente la brigada a que pertenecía, y posteriormente se le confirió el mando del regimiento Saboya, con el que prosiguió en operaciones de campaña en dicho territorio hasta junio de 1910, que con el mismo regresó a la Península; contribuyó al sostenimiento del orden público durante las huelgas en las zonas mineras de Bilbao en este año y en el de 1911. En los meses de mayo y junio de este último año, formó parte de la misión extraordinaria encargada de entregar a S. M. el Rey de Italia el nombramiento de coronel honorario del regimiento Saboya. Embarcó de nuevo con su regimiento para Melilla en enero de 1912, con el que asistió a diferentes operaciones de campaña, varias veces mandando columna, y en distintas ocasiones estuvo accidentalmente encargado del mando de la segunda brigada de la primera división, a que pertenecía; de General de brigada ha ejercido en Ceuta el cargo de segundo jefe del Gobierno-

militar y los anexos de jefe de la brigada de Infantería de dicha plaza y subinspector de las tropas de aquel Gobierno militar, el de subinspector de las tropas de la Comandancia general de dicho territorio, habiéndosele dado en abril de 1913 las gracias de real orden, por su cooperación en el feliz éxito de la expedición que dió por resultado la ocupación de la Alcazaba de Tetuán en 18 de febrero anterior, y posteriormente se le confirió el mando de la brigada de Infantería de Ceuta, con la que tomó parte activa en las operaciones de campaña llevadas a cabo en el territorio de Ceuta-Tetuán, desde abril del citado año de 1913, hasta agosto de 1914. En julio del año siguiente fué nombrado General de la primera brigada de Infantería de Melilla, ejerciendo además el cargo de subinspector de las tropas de la Comandancia general, al que se hallaba anexo el de Presidente de la Junta de Arbitrios de dicha plaza, habiéndose distinguido en cuantas operaciones tomó parte y desarrollado una excelente labor en sus funciones de subinspector de las tropas, y especialmente en la dirección de la citada Corporación que presidió. Durante algún tiempo estuvo encargado del despacho de la Comandancia general de Melilla.

De General de división, ha desempeñado el cargo de subinspector de las tropas de la tercera región, desde abril hasta el 24 de agosto de 1917, donde prestó valiosos servicios con motivo de las huelgas y declaración del estado de guerra desde el 19 al 26 de julio y desde el 9 al 24 de agosto siguiente, y sin causar baja en dicho destino, ejerció en comisión desde esta última fecha el cargo de gobernador militar de la provincia de Oriedo, en atención a las especiales circunstancias porque la misma atravesaba con motivo de las huelgas, logrando, con su tacto y acertadas disposiciones, volver al trabajo todos los huelguistas, incluso los ferroviarios y mineros, cesando en la expresada comisión en octubre de dicho año, por habersele conferido el cargo de Comandante general de Ceuta, en cuyo cometido, a la vez que desarrolló en el territorio de Ceuta-Tetuán una fructífera labor política, prestó extraordinarios servicios de campaña, preparó y dirigió cuantas operaciones se llevaron a cabo para la ocupación, en 20 de marzo de 1919, de Alcázar-Seguer y puntos importantes de las kabilas de Anyera y Hanz, y que dió por resultado la sumisión al Majzen de significados jefes de aquellas kabilas, por lo que fué felicitado por el Alto Comisario y por el Gran Visir en nombre de S. A. I. el Jilifa, y en combinación con fuerzas de Larache realizó diversas operaciones para la ocupación militar de diferentes puntos en ambos territorios. En varias ocasiones estuvo encargado, accidentalmente, del despacho del Ejército de operaciones, y por su acertada gestión fué propuesto a la Presidencia del Consejo de Ministros para una condecoración del Orden civil, correspondiente a su categoría. En enero de 1920 fué designado para el mando de la duodécima división, y desde marzo siguiente desempeña el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina. En octubre de este último año, y formando parte de la misión extraordinaria presidida por S. A. R. el Infante D. Fernando, embarcó para Chile, con objeto de asistir en representación de España a la celebración del cuarto centenario del descubrimiento del Estrecho de Magallanes, de la que regresó en fin de mayo de 1921.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio; tiene aprobadas oficialmente las asignaturas que constituyen el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras. Es autor de las obras siguientes: «Literatura militar», declarada de texto en todas las Academias militares, mediante concurso, en septiembre de 1888; «Servicio de guarnición, tratamientos y honores militares», declarada también de texto en la Academia general militar, en igual mes de 1890; «Glorias de España»; «Las maniobras militares de Aragón», y «Las prácticas y ejercicios de la sexta región», y en colaboración, de la titulada «Ligeras nociones de Detall y Contabilidad», transformada después por sus autores en un «Tratado de Detall y Contabilidad». En 1906 publicó el folleto «Combate del Caney», y en el año siguiente el titulado «Prácticas y ejercicios militares en Cataluña, en 1906».

Ha tomado parte en la campaña de Cuba, de capi-

tán y comandante, y en la de Africa, territorios de Melilla y Ceuta-Tetuán, de coronel, General de brigada y General de división, habiendo alcanzado, por los méritos en ellas contraídos, las recompensas siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por las acciones de «Pozo Redondo», el 1.º de febrero de 1896, y de «Ceibón, Lechugas y Guásimas», el 3 de marzo siguiente.

Empleo de comandante, por la acción de «Caerajicazas», el 30 de abril de 1896, en la que resultó con tres heridas de bala.

Tres cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas, por las acciones de «Botija, Abundancia, Tempío, Pobrero del Cayo y Los Curas», del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 1896; por las operaciones y acciones sobre «Duava y Toar» y por los combates sostenidos en «Aguacate, la Aduana, Ratonera y otros», desde el 12 al 31 de diciembre de 1897.

Cruz de segunda clase de María Cristina, por las operaciones del 5 al 16 de febrero de 1898 en el territorio de Holguín y encuenos en «Camasán y Tacamaras», los días 7 y 8 de dicho mes.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, por los bombardeos a la plaza de Santiago de Cuba, el 31 de mayo, 3, 6, 14 y 16 de junio de 1898.

Empleo de teniente coronel, por la herida recibida en el combate de «San Juan», el 1.º de julio de 1898.

Cruz de segunda clase de María Cristina, por el combate de Beni-bu-Yahur, el 30 de septiembre de 1909.

Dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por los méritos contraídos en la campaña de Melilla, y especialmente por las operaciones realizadas para la ocupación de Hidum y toma de Sebti y Atlaten, el 6 y 26 de noviembre de 1909, y por el combate del Zoco de Tenafia de Beni-bu-Yahur, el 19 de febrero de 1912.

Empleo de General de brigada, por los extraordinarios méritos contraídos en la campaña, y muy especialmente, por su distinguido comportamiento en la acción del 15 de mayo de 1912.

Dos grandes cruces rojas del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por los servicios de campaña prestados en las inmediaciones de Tetuán, desde el 11 al 21 de junio de 1913, y por los prestados desde el 25 de este último mes hasta fin de diciembre de dicho año, mandando la brigada de Infantería de Ceuta y por su comportamiento en los diferentes combates y operaciones en que tomó parte.

Medallas de Cuba con los pasadores; de Melilla, con los de «Nador», «Zeluán», «Zoco el Jemis» y «Atlaten»; de Africa y del Rif, con los pasadores de «Tetuán» y «Melilla», correspondientes a la de Marruecos.

Se halla además en posesión de:

Grado de teniente, por la terminación de la guerra civil.

Tres cruces blancas de primera clase del Mérito Militar.

Mención honorífica.

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por los extraordinarios servicios prestados en el Ministerio de la Guerra.

Cruz de tercera clase de igual Orden y distintivo, pensionada, por haberse distinguido en el restablecimiento del orden público en Bilbao, en septiembre de 1911.

Cruz, Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Cruz de Isabel la Católica y de Carlos III, en permuta de dos cruces blancas de primera clase del Mérito Militar.

Encomienda de Carlos III.

Comendador con Placa de Isabel la Católica.

Oficial de la Orden Militar de San Benito de Avis de Portugal.

Encomienda de la Orden de San Maurizio y San Lázaro, de Italia.

Orden del Libertador, de segunda clase, de los Estados Unidos de Venezuela.

Medalla del primer centenario de los hechos de armas del Bruch.

Distintivo del profesorado.

Además está autorizado para usar sobre el uniforme, en los actos oficiales, o reuniones que celebre el Instituto Nacional de Previsión, el distintivo especial del mismo.

Cuenta más de 47 años y nueve meses de efectivos servicios, de ellos, seis años y cuatro meses en el empleo de General de división y hace el número uno en la escala de su clase.

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Teniente general Don Domingo Arráiz de Conderena y Ugarte, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia militar.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada Don Francisco de Latorre y de Luxán,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad del día trece del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de Don Domingo Arráiz de Conderena y Ugarte.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

*Servicios y circunstancias del General de brigada don Francisco de Latorre y de Luxán.*

Nació el día 24 de octubre de 1860. Ingresó como alumno en la Academia de Ingenieros el 1.º de diciembre de 1874, obteniendo reglamentariamente el empleo de alférez-alumno el 8 de agosto de 1876, y el de teniente de Ingenieros el 18 de mayo de 1878. Ascendió a capitán en mayo de 1880, a comandante en julio de 1892, a teniente coronel en mayo de 1902, a coronel en enero de 1908 y a General de brigada en junio de 1918.

Ha servido de teniente en el primer regimiento de Ingenieros y en la Academia especial del cuerpo, como ayudante de profesor; de capitán en el expresado regimiento y de profesor en la Academia general militar; de comandante como profesor de esta misma Academia (once meses), en igual cometido en la Academia de Ingenieros (tres años), en la Inspección de la caja general de Ultramar y en la Comisión liquidadora de dicho Centro; de teniente coronel en el Ministerio de la Guerra, y de coronel ejerció con acierto el cargo de ingeniero comandante del Palacio de Buenavista más de diez años, desempeñando, además, el cuarto Negociado de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra, donde prestó señalados servicios.

De General de brigada ha desempeñado el cargo de Comandante general de Ingenieros de la séptima región, habiéndose encargado interinamente, en varias ocasiones, del de Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid; el de Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, y actualmente ejerce el de jefe del servicio militar de Ferrocarriles y el de vocal del Consejo Superior ferroviario.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones. Se le concedió la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar en 1876, por servicios en la guarnición de Guadalajara durante la guerra civil; la cruz de Isabel la Católica en 1878, con motivo del regio enlace, por su aplicación y comportamiento como alumno en la Academia del cuerpo, y la cruz de Carlos III y dos de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, una de estas últimas pensionada, por el profesorado y por servicios extraordinarios en la Caja general de Ultramar.

Por sus trabajos en la organización de fuerzas expedicionarias de Ultramar le fueron dadas las gracias de real orden en octubre de 1896.

Cruz, Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.  
Medallas de Alfonso XIII y del Centenario de los Sitios de Zaragoza, Gerona y Astorga, de la batalla de Puente Sampaio y de las Cortes de Cádiz.

Distintivo del profesorado.  
Cuenta 47 años y nueve meses de efectivos servicios, de ellos más de cuatro años y dos meses en el empleo de General de brigada y hace el número tres en la escala de su clase.

Vengo en nombrar Jefe del servicio militar de Ferrocarriles, al General de brigada Don Guillermo de Anbarred y Kierulf, actual Comandante general de Ingenieros de la quinta región.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la quinta región, al General de brigada Don Antonio Mayandía y Gómez, que desempeña igual cargo en la octava región.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, Don Baltasar Cortés y Cerrillo, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día seis del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, Don Francisco Planell y Massuet, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día diez del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros, número uno de la escala de su clase, Don Juan Montero y Esteban, que cuenta con la efectividad de veintiséis de febrero de mil novecientos catorce,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día trece del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de Don Francisco de Latorre y de Luxán.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

*Servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros don Juan Montero y Esteban*

Nació el día 20 de abril de 1863. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Ingenieros, el 8 de

julio de 1878, y obtuvo reglamentariamente el empleo de alférez-alumno el 27 de agosto de 1880, y el de teniente de dicho cuerpo el 18 de julio de 1882. Ascendió a capitán, en igual mes de 1885; a comandante, en abril de 1897; a teniente coronel, en octubre de 1906, y a coronel, en febrero de 1914.

Sirvió de subalterno en los regimientos segundo de Ingenieros y montado, en el tren de servicios especiales y en el batallón de Telegrafos; de capitán, en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, habiéndosele dado las gracias de real orden en noviembre de 1890 por su distinguido comportamiento y servicios humanitarios prestados en la madrugada del 25 del mes anterior, en el incendio ocurrido en el número 26 de la calle de Ferraz, de esta Corte; de comandante, en la Comandancia del cuerpo de Madrid, de ayudante de órdenes del General D. Manuel Benítez, y a las inmediatas órdenes de los Ministros de la Guerra Generales López Domínguez y Luque; de teniente coronel, en el anterior destino, a la inmediación de este último General, de ayudante de campo del General D. Manuel Benítez, con el que se trasladó en 7 de octubre de 1907 a París y Lyon, auxiliándole en el estudio sobre el reclutamiento y movilización del Ejército francés y otros extremos relativos a la organización de las reservas, regresando el 26 del mismo; de ayudante de órdenes del General González Vialarino, en el segundo regimiento mixto de Ingenieros, de cuyo mando estuvo encargado, accidentalmente, en varias ocasiones, desempeñando desde febrero de 1911 hasta marzo de 1914 el cargo de vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, en concepto de jefe del Ejército, y en la Comandancia general de Ingenieros de la primera región, de cuya Secretaría se hizo cargo.

De coronel ha prestado sus servicios en el Ministerio de la Guerra, ejercido el mando del regimiento de Telegrafos, con el que ha asistido a diferentes escuelas prácticas, habiendo desempeñado, a la vez, los cargos de vocal de la Junta facultativa del Cuerpo, vocal auxiliar de la Junta de edificios públicos, de la de municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña, de la Junta para exámenes y calificación de trabajos efectuados por los oficiales del Ejército aspirantes a ingreso en la Escuela Superior de Guerra en el año 1919, el de comandante militar del cantón de El Pardo y el de vocal de las Comisiones calificadoras de las obras presentadas para los diferentes temas del concurso anunciado por real orden circular de 19 de junio de 1919 (D. O. núm. 136), y en marzo de 1921 fué designado para el mando de una columna mixta, practicando durante dicho mes diferentes ejercicios sobre planos y desarrollo del tema en cuadros y efectuado con su columna marchas y reconocimientos sobre el río Guadarrama, y desde el 7 de noviembre al 8 de diciembre de este último año, revisó en los territorios de Melilla, Ceuta-Tetuán y Larache las diversas estaciones telegráficas en que prestaba servicios el personal de su regimiento, y asistido, formando parte del cuartel general del Comandante general de Melilla, a las operaciones llevadas a cabo sobre Yazanen y Tifasor el 11 de noviembre y a la ocupación de Ras-Medua el 21 del mismo. Desde el 20 de abril del corriente año ejerce el mando de ingeniero comandante y jefe de las tropas de la Comandancia de Melilla.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio de carácter técnico-profesional.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones:  
Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.  
Cruz de segunda clase de igual Orden y distintivo.  
Cruz y Placa de San Hermenegildo.  
Cruz de Isabel la Católica.  
Cruz de la Orden Noruega de San Olaf.

Medallas de Alfonso XIII y de los Sitios de Zaragoza.  
Cuenta 44 años y dos meses de efectivos servicios, de ellos, 42 años de oficial; hace el número uno de la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la octava región, al General de brigada Don Juan Montero y Esteban.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

Vengo en disponer que el Inspector médico de primera clase, en situación de primera reserva, Don Ramón Sáez y García, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día primero del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JOSE SANCHEZ GUERRA

## REALES ORDENES

### Subsecretaría

#### CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio con su escrito de 26 del mes próximo pasado, promovida por el teniente (E. R.) de ese Cuerpo D. Fabián Vicente Pasena, en súplica de que le sean permitidas dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y una con distintivo blanco, que obtuvo según reales órdenes de 16 de septiembre y 1.º de octubre de 1896 y 9 de enero de 1901, respectivamente, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1899 (C. L. número 660).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del Ministro de la Guerra al teniente coronel de Estado Mayor D. Pedro Rico Parada, ascendido a este empleo por real orden circular de 8 del actual (D. O. núm. 202).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer quede sin efecto la real orden de 6 del actual, por la que se destina a la Comisión informativa de Artillería el capitán del Arma D. Pedro Díez de Rivera y Eguera, Marqués de Someruelos, que manda una batería del grupo expedicionario en Melilla del regimiento a caballo, y nombrar en su lugar al del propio empleo don José Berard Laireau, de la Comandancia de Artillería de Barcelona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, Alto Comisario de España en Marruecos, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente general, en situación de primera reserva, D. Juan Ampudia y López, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para que fije su residencia en esta Corte, en concepto de disponible.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Negociado de asuntos de Marruecos

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 11 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer quede sin efecto el destino al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 del cabo Antonio López Reina, el que seguirá figurando en su Cuerpo de procedencia, regimiento de Infantería Borbón núm. 17, en la segunda situación de servicio activo, a la que pasó en 1.º de julio último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los cabos y soldados de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Manuel Díaz Borrego y termina con Antonio Pérez Rodríguez, causen baja en el grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2 y alta en sus Cuerpos de procedencia, que también se mencionan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitanes generales de las segunda, tercera, quinta y sexta regiones, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita.

Cabo, Manuel Díaz Borrego, del regimiento San Marcial, 44.

Otro, Plácido Pichel Caramés, del regimiento La Reina, 2.

Soldado, Marcos Roig Fargas, del de Galicia, 19.

Otro, Angel Burnao Carir, del de Sevilla, 33.

Otro, Antonio Pérez Rodríguez, del de San Marcial, 44.

Madrid 14 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer quede sin efecto el destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1 de los soldados de Infantería Gerardo Brotan Rodríguez y Jesús Tomás Serna, los que continuarán prestando sus servicios en el de Melilla número 2, al que fueron destinados por real orden de 8 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 177).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandantes generales de Melilla y Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 1.º del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado Gregorio Martín Acosta cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3 y alta en el regimiento de Infantería Serrano núm. 69, Cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Sección de Infantería

##### ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. envió a este Ministerio con escrito de 14 de junio último, promovida por el teniente de Infantería (E. R.), con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Murela núm. 16, D. José Campuzano Ros, en súplica de mayor antigüedad en el empleo de alférez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

##### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le

corresponda, al teniente coronel del Arma de Infantería D. Manuel Llanos Terriglia, con destino en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos Disueltos del Ejército, por estar comprendido en el real decreto de 24 de mayo último (D. O. núm. 115) y reunir las condiciones que determina la ley de bases de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los alférces de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Giné Gil y termina con D. Mariano Royo Morales, por contar en su empleo el plazo que determina la ley de 10 de mayo de 1921 (C. L. número 186); hallarse declarados aptos para obtenerlo y existir vacantes de teniente, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 8 de julio último y continuar en el mismo destino, que hoy sirven. Es asimismo la voluntad de S. M. que la presente disposición surta efectos administrativos a partir de la revista de comisario del mes de agosto próximo pasado, excepto para el comprendido en último lugar, que los sufrirá en la de octubre venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señores Capitán general de la primera región y Comandantes generales de Melilla y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita.

- D. Francisco Giné Gil, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.
- » José Badenas Padilla, de las tropas de Policía Indígena de Larache.
  - » Tomás Salmerón López, disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.
  - » Luis Rueda Pérez de Larraya, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4.
  - » Enrique Gutiérrez de Zubalcaza y Castañeda, del mismo.
  - » Jacinto Larrea de Vega, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.
  - » César Matilla Lantree, del mismo.
  - » Juan Ibarrola Orueta, del mismo.
  - » Ramón Ricart Boira, del de Las Navas, 10.
  - » Andrés Hernández Santonja, del mismo.
  - » José Sentís Simeón, del mismo.
  - » Esteban Salcedo Garrigá, del mismo.
  - » Antonio Maestro Vidal, del mismo.
  - » Antonio Sáez Izquierdo, del de Ciudad Rodrigo, 7.
  - » Juan Rodríguez de Velasco y Navarro, del de Figueras, 6.
  - » Hilario Ferrández Recio, del mismo.
  - » Antonio de Acuña Díaz-Frechuelo, del mismo.
  - » Francisco Marín Moya, del mismo.
  - » José López Barrón, del de Tarifa, 5.
  - » Juan Payeras Aleina, del de Ciudad Rodrigo, 7.
  - » Domingo Lara del Rosal, del de Tarifa, 5.
  - » Francisco García González, del mismo.
  - » Juan Rómulo Oelavio, del mismo.
  - » Valeriano Ollo Cuchuga, del mismo.
  - » Eduardo Bravo Cavanza, del mismo.
  - » Carlos Gracián Ripoll, del de Ciudad Rodrigo, 7.
  - » Manuel Escribano Aguirre, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4.

- D. Rufino Vela Blasco, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.
- » Francisco Caamaño Calderón, del mismo.
  - » Mariano Bernardo Benodet, del mismo.
  - » Eusebio Turán Braña, del mismo.
  - » Francisco Viqueiras de la Vega, del de Chiclana, 17.
  - » Ricardo Suárez Roselló, del mismo.
  - » Santiago Cortés González, del de Las Navas, 10.
  - » Federico Fernández Castillejo, disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.
  - » Miguel Escoll Casademont, del batallón de Cazadores Las Navas, 10.
  - » Antonio de Ibarra Montis, del mismo.
  - » Domingo Auria Laserra, del de Figueras, 6.
  - » Joaquín Agulla Jiménez Coronado, del de Tarifa, 5.
  - » José Díaz Alegria, del mismo.
  - » Federico Gómez Ceita, del de Cataluña, 1.
  - » Federico Ferrellos Guinea, de las tropas de Policía indígena de Larache.
  - » Fernando Pérez Pardo, de las mismas.
  - » Emilio Figueroa Permay, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
  - » Benito Caro Abril, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4.
  - » Manuel Rianza Marina, del batallón de Cazadores Figueras, 6.
  - » Pedro López Perea, del de Tarifa, 5.
  - » Salvador Bonet Tas-é, del de Chiclana, 17.
  - » Silverio Ros López, del de Ciudad Rodrigo, 7.
  - » José Navarro Manzanares, del mismo.
  - » José Martínez Azcoyía Luque, de las tropas de Policía indígena de Larache.
  - » Juan Ruiz Mateos Soler, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.
  - » Francisco Pérez Pérez, de las tropas de Policía indígena de Larache.
  - » Carlos Moyá Vidal, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.
  - » Mariano Royo Morales, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.

Madrid 14 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de Infantería D. Francisco Zamora Medina, del regimiento Ceuta núm. 60, pase destinado al Tercio de Extranjeros, verificando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Diego López de Morla y Campuzano, conde de Villaceros, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a las reales órdenes de 2 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 362 y D. O. núm. 152), quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la segunda región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Emilio Díaz-Moreu Irisarri, del regimiento Asia núm. 55, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a las reales órdenes de 2 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 862 y D. O. núm. 152), quedando adscrito para todos los efectos a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Abau Sifré, del regimiento Ojamba núm. 49, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a las reales órdenes de 2 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 862 y D. O. núm. 152), quedando adscrito para todos los efectos a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Caballería**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: En vista del concurso anunciado por real orden de 31 de julio último (D. O. núm. 169), para

proveer una vacante de teniente coronel de Caballería que existe en el Estado Mayor Central del Ejército, el Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 11 del mes actual, ha tenido a bien designar para ocupar la de dicho empleo y Arma D. Manuel Osteret Montaner, que se halla disponible en la segunda región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Jesús Gortazar Arriola y termina con don Santiago Pérez Hervás, la gratificación anual de efectividad que en dicha relación a cada uno se señala, por hallarse comprendidos en el párrafo b), base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169) y real orden de 26 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 291), percibiéndola a partir del día 1.º del próximo mes de octubre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor...

*Relación que se cita*

Empleos	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones	
			Plas.	Motivos
Comandante.	D. Jesús Gortazar Arriola .....	Reg. Caz. Alfonso XIII, 24 .....	500	Por un quinquenio.
Otro .....	* Juan Ramírez de Dampierre y López .....	Idem Húsares de la Princesa, 19.	500	Idem.
Capitán .....	* Nicasio de Pablos y Balbuena.	Idem Lanceeros de Farnesio, 5 ..	1.000	Por dos quinquenios.
Otro .....	* José Alix y Martínez .....	Idem Caz. Casillejos, 18. ....	1.000	Idem.
Otro .....	* Carlos Vitoria García .....	Sección de Comandancia 6.ª región		
Otro .....	* Rafael Echevarría y del Cuelo .	Grupo E cuadrones de Mallorca .		
	* Felipe Quintana Bolado .....	Esco'ta Real .....		
	* Gabriel Izquierdo Jiménez ...	Grupo F. R. I. Larache, 4 .....		
	* Carlos de Aguilera Pardo ...	Grupo de Instrucción .....		
	* Cácerio Martín Miguel .....	Dep.º recría y doma 2.ª Zona pecuaria .....		
	* Francisco Silió Galán .....	Reg. Lanc. España, 7 .....		
	* Manuel Suárez Vigil y Díez ...	Idem id. Rey, 1 .....	500	Por un quinquenio.
Tenientes ...	* Leopoldo Díaz Heredia .....	Grupo F. R. I. Larache, 4 .....		
	* José Burgos Carrillo .....	Reg. Lanc. Sagunto, 8 .....		
	* Florentino Alonso Murga .....	Idem Caz. María Cristina, 27 ...		
	* Ignacio Sánchez Tadeo .....	Idem id. Galicia, 25 .....		
	* Manuel Jurado Andrés .....	Idem id. María Cristina, 27 .....		
	* Angel Cervajal y Santos Suárez, Maqués de las Nieves .....	Fsco'ta Real .....		
	* Fernando Andueza C'os .....	Reg. Caz. Alcántara, 14 .....		
Otro (E. R.).	* Santiago Pérez Hervás .....		1.300	Por 33 años de servicio con abonos de campaña

Madrid 13 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

## Sección de Artillería

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de alférez de complemento a los suboficiales de Artillería D. Rafael Pajarón y Pajarón y don José Hevia Pereira, del primer regimiento de Artillería ligera, y acogidos a los beneficios del voluntariado de un año, por reunir las condiciones del artículo segundo de la real orden circular de 21 de octubre último (C. L. núm. 517), por haber sido considerados aptos para el mismo, asignándoseles en el empleo que se les confiere la antigüedad de 11 de agosto próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

### BAJAS

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las reales órdenes de 26 de junio de 1884 (C. L. núm. 255) y 29 del mismo mes del corriente año (D. O. núm. 167), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer causen baja por fin de julio último los oficiales de Artillería desaparecidos durante los sucesos ocurridos en esa zona en el citado mes de julio de 1921, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Miguel de la Paz y Orduña y termina con D. Francisco Almaraz y Alonso. Es asimismo la voluntad de S. M. que el teniente del regimiento mixto de Artillería de Melilla D. D'ego Plomestá y Moya, desaparecido en Monte Alarán en el mes de junio de 1921, cause también baja en el Ejército, por fin de junio del corriente año, con arreglo a las disposiciones anteriormente indicadas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita.

##### Capitanes.

- D. Miguel de la Paz y Orduña, de la Comandancia de Artillería de Melilla.
- » Manuel Bandin y De'gado, del regimiento mixto de Artillería de Melilla.
  - » Joaquín Crane y Maitínez, ascendido, de las tropas de Policía indígena de Melilla, después de su desaparición.
  - » Ernesto Nougués y Barbera, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Melilla, después de su desaparición.
  - » Antonio Mantecón y Navasal, ascendido, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, después de su desaparición.
  - » Manuel Corominas y Gispert, ascendido, después de su desaparición, del séptimo regimiento de Artillería pesada, al que fué destinado por real orden de 26 de julio de 1921 (D. O. núm. 163), al que no se incorporó, por hallarse prestando sus servicios en la Comandancia de dicha Arma de Melilla durante los sucesos del indicado mes en el mencionado territorio.

##### Tenientes.

- D. Victoriano Iglesias y Marina, de las tropas de Policía indígena de Melilla.

- D. Juan Elorriaga y Sartorius, de la Comandancia de Artillería de Melilla.
- » Juan Baus y Picazo, de la misma.
  - » Juan Asos y Lahoz, de la misma.
  - » Fernando Puig e Iriarte, de la misma.
  - » Juan Nudi y Ituz de Somavia, de la misma.
  - » Fernando Gómez y Alemán, de la misma.
  - » Antonio Fernández y Fontela, de la misma.
  - » Eduardo Gutiérrez y Fernández Aramburu, de la misma.
  - » Joaquín Fontán y Lobé, de la misma.
  - » Antonio Medina de Castro, de la misma.
  - » Manuel González y Valias, de la misma.
  - » José González y Gil, del regimiento mixto de Artillería de Melilla.
  - » Lorenzo Aya'a y Solano, del mismo.

##### Tenientes (E. R.)

- D. Francisco Fernández y Pérez, de las tropas de Policía indígena de Melilla.
- » Manuel García y Cazalla, de la Comandancia de Artillería de Melilla.
  - » Aurelio Areñas y Molina, de la misma.
  - » Manuel Silvestre y Domingo, de la misma.
  - » Elías Bernal y González, de la misma.
  - » Deogracias de la Rosa y Padilla, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Melilla, después de su desaparición.
  - » Francisco Almaraz Alonso, ascendido, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, después de su desaparición.

Madrid 14 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

## Sección de Ingenieros

### BAJAS

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las reales órdenes de 26 de julio de 1884 (C. L. número 255) y 29 de igual mes del corriente año (D. O. número 167), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer causen baja en el Ejército por fin de julio último los oficiales del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Félix Arenas Gaspar y termina con D. Ramiro Cortés López, desaparecidos durante los sucesos ocurridos en la zona de Melilla en el mes de julio de 1921.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita.

- Capitán, D. Félix Arenas Gaspar, de la Comandancia de Melilla.
- Otro, Dionisio Ponce de León y Cardona, de la misma.
- Otro, Agustín García Andújar, de la misma.
- Otro, Roberto Escalante Marzal, de la misma.
- Otro, José de Eguía y Chinchilla, de la misma.
- Otro, Francisco Nuevo-Iglesias Serna, de la misma.
- Otro, Antonio Novella Perrer, disponible en Melilla.
- Teniente, José Parera Porro, de la Comandancia de Melilla.
- Otro (E. R.), Alejandro Mateos Martín, de la misma.
- Otro (E. R.), Angel Martínez Cafiadas, del Servicio de Aeronáutica.
- Alférez (E. R.), Julián Romero Gómez, de la Comandancia de Melilla.
- Otro (E. R.), Ramiro Cortés López, de la misma.

Madrid 14 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.





**Sección de Sanidad Militar****APTOS PARA ASCENSO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso al suboficial de complemento de Sanidad Militar D. Miguel Moreno Ruiz, con destino en la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo y acogido a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, por reunir las condiciones que determinan las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293) y 21 de octubre último (D. O. núm. 236).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la primera región.

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de alférez de complemento de Sanidad Militar al suboficial de la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo D. Miguel Moreno Ruiz, acogido a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, por reunir las condiciones que determinan las reales órdenes circulares de 27 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 293) y 21 de octubre último (D. O. núm. 236), siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M. que en su nuevo empleo continúe prestando sus servicios en la citada Comandancia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**CURSO DE AMPLIACION DE ESTUDIOS**

Excmo. Sr.: Para la asistencia al curso de ampliación de estudios para veterinarios militares en el Instituto de Higiene Militar, convocado por real orden circular de 27 de julio último (D. O. núm. 166), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar a los veterinarios primeros D. Manuel Estévez Martín, disponible en la cuarta región, y D. Amado Izquierdo Mellado, con destino en el sexto regimiento de Artillería pesada, los cuales harán su presentación en el referido Instituto el día 1.º del próximo mes de octubre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

**EMILIO BARRERA**

Señores Capitanes generales de las tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 2 del mes actual, y del certificado facultativo que al mismo acompaña, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado de reemplazo por enfermo, con residencia en la primera región, al capitán médico de Sanidad Militar D. Emilio González Muñoz, que tenía su destino en el batallón de Cazadores Figueras núm. 6,

el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E., por estar ajustada a lo prevenido en la regla sexta de la real orden circular de 9 de junio de 1916 (C. L. núm. 117), y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de las instrucciones aprobadas por otra soberana disposición de 5 de igual mes de 1905 (C. L. núm. 101), no siéndole aplicable la real orden de 14 de enero de 1918 (D. O. núm. 12).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 7 del mes actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, de reemplazo por enfermo, a partir del día 1.º de agosto último, con residencia en esta Corte, al veterinario segundo de la Comandancia de Ingenieros de Larache, D. Angel López-Maestre Barcoena, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la resolución de V. E., por ajustarse a lo prevenido en las instrucciones aprobadas por las reales órdenes circulares de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) y 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Justicia y Asuntos generales****CONTABILIDAD**

Excmo. Sr.: Examinadas las cuentas de material del primer cuatrimestre del ejercicio de 1922-23 de los cuerpos y unidades que se expresan en la adjunta relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular de 22 de octubre último (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

**EMILIO BARRERA**

Señores Capitán general de Baleares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Relación que se cita.****Baleares**

Regimiento de Infantería Palma, 61.

Idem id. Mahón, 63.

Batallón de Cazadores Ibiza, 19.

Sección mixta de Sanidad Militar de Mallorca.

Idem id. de Menorca.

**Ceuta**

Compañía de mar.

**Melilla**

Grupo de fuerzas regulares indígenas núm. 2.

Madrid 13 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

Excmo. Sr.: Examinadas las cuentas de material del tercer cuatrimestre de 1921-22 del batallón de Cazadores Reas núm. 16, regimiento de Infantería Toledo número 35 y regimiento de Infantería Las Palmas número 66, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular de 22 de octubre último (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la cuarta y séptima regiones y de Canarias.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### ASCENSOS

**Circular.** Visto el escrito que el Capitán general de la cuarta región dirigió a este Ministerio con fecha 18 de julio último, proponiendo se haga extensivo a los sargentos que, por encontrarse en operaciones de campaña, no hayan podido asistir a clases, los beneficios que otorga el artículo 22 del reglamento aprobado por real orden circular de 7 de agosto de 1919 (C. L. número 184), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el mencionado artículo se entienda modificado en el sentido de que los sargentos destinados en cuerpos y unidades que se hallen formando parte del Ejército de África, y que por encontrarse en operaciones o servicios de campaña, no hayan podido asistir a clase durante sesenta días seguidos o noventa alternos, durante un año, no sean excluidos definitivamente del turno de ascenso, si en los tres primeros años de su efectividad no han podido obtener la aptitud para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor...

### LICENCIAS

**Excmo. Sr.:** Conforme con lo solicitado por el carabiniere de la Comandancia de Navarra, David Sotelo Morales, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle quince días de licencia por asuntos propios para Chaves y Almeida (Portugal) y Verín (Orense) con arreglo a lo preceptuado en el artículo 87 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la sexta región.

## Intendencia general militar

### CONCURSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el artículo tercero, apartado b) del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), una plaza de capitán de Intendencia, depositario de caudales, que existe vacante en el Establecimiento Central del citado Cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el término de veinte días a partir de la fecha de la publicación de esta real orden en el «Dia-

rio Oficial», acompañadas de copias de sus hojas de servicios y de hechos, las que serán remitidas directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias respectivas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor...

### DESTINOS

**Excmo. Sr.:** Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 17 de agosto próximo pasado, promovida por el capitán de Intendencia, con destino en las oficinas de la de esa región, D. José Peón de la Plana, en súplica de que sea rectificada la propuesta de destinos, correspondientes al mes de julio último, por entender no debió asignarse al del propio empleo y cuerpo D. Julio Llerena y Fernández Arroyo el destino de Depositario de caudales y efectos del Parque divisionario de Artillería núm. 3 (Puerto de Santa Marta), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

### INDEMNIZACIONES

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de la tercera región cursó a este Ministerio, promovida por el capitán de Infantería, con destino en el regimiento Cartagena núm. 70, D. Antonio Gómez de Salazar, en súplica de que se le abone la indemnización completa, durante todo el tiempo que permanezca como alumno de la Escuela Central de Gimnasia, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por oponerse a ello la real orden circular de 23 de julio de 1921 (C. L. núm. 295) en sus párrafos primero y segundo. Es asimismo la voluntad de S. M. queden sin curso las peticiones análogas, y resueltas por la presente las pendientes de despacho. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor...

**Excmo. Sr.:** El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 1.º de mayo del corriente año, desempeñadas en el mes de enero último por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Luis Tovar Figueras y concluye con D. José Armada Piñeiro, de arándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan. Es asimismo la voluntad de S. M. sea eliminado de la citada relación de comisiones indemnizables la desempeñada por el capitán médico D. Eusebio Jimeno Sainz, que marchó de León a Orihuela para prestar servicio en comisión en el hospital militar de evacuación, por hallarse comprendido en el artículo séptimo del mencionado reglamento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Relación que se c'ia.

D. O. núm. 207

15 de septiembre de 1922

973

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA								
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			Dispositivos		
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Comisión Geográfica	Comte. E. M.	D. Luis Tovar Figueras	3.º	Betanzos	Coruña	En comisión en este Centro									
Idem	Otro	» Emilio Esteban Infante-Martín	3.º	Idem	Idem	Idem	1			31					31
Caballería	Tte. (E. R.)	» Esteban Tornos Ferrer	3.º	Ferrol	Idem	Cobrar libramientos	1			28					28
Zona Oviedo	Capitán	» Emilio Rodríguez Solís	3.º	Oviedo	Cangas de Onís y Pravia	Conducir caudales	9			10					2
Caballería núm. 25	Otro	» Luis Torou Morales	3.º	Coruña	Larache	Conducir reclutas	2			5					4
Idem	Méd. auxiliar	» José Fernández Rodríguez	3.º	Idem	Idem	Asistencia facultativa en expedición de reclutas	19			31					13
Príncipe, 5	Capitán	» Antonio Jiménez Mora	3.º	Oviedo	Cudillero y San Martín	Practicar diligencias judiciales	19			31					13
Idem	Sargento	» Emilio Cerrillos Mora	3.º	Idem	de Oscos	Idem	1			4					4
Ferrol, 65	Otro	» Enrique Camacho Pedroso	3.º	Ferrol	Cartagena	Asistir exámenes para auxiliares de Oficinas de Marina	1			4					4
Idem	Otro	» Manuel González Fraga	3.º	Idem	Idem	Idem	1			4					4
Sanidad Militar	Cap. méd 2º	» León Romero Corral	3.º	Coruña	León	Vocal Comisión mixta	1			4					4
Idem	Farmac.º 1.º	» Manuel García Espada	3.º	Idem	Idem	Prestar servicio en farmacia militar	8			10					3
Cuartel gral. 16 div	Gral. brigada	» Modesto Salgado Díez	3.º	León	Santiago	Practicar diligencias judiciales	1			31					31
Idem	Comandante	» Octavio Aláez Esteus	3.º	Idem	Idem	Idem	1			4					4
Burgos, 36	Capitán	» Cástor Sierra Mestar	3.º	Idem	Idem	Idem	1			4					4
Intendencia	Auxiliar 3.º	» José María Gil Cervera	3.º	Lugo	Trubia y Málaga	Conducir material de guerra	1			4					4
G. M. Orense	C.º guerra 2.ª	» Carlos Taboada Tundidor	3.º	Orense	Lugo	Llevar trabajos de comisaría de guerra	10	enero, 1922		14	enero, 1922				5
Idem	Auxiliar 3.º	» Manuel Saavedra Cobos	3.º	Idem	Idem	Auxiliar al anterior	2			6					5
Zamora, 8	Teniente	» Vicente Valcárcel González	3.º	Lugo	Monforte	Conducir caudales	2			6					5
Intervención Militar	C.º guerra 2.ª	» Luis Arjona Monso	3.º	Vigo	Pontevedra, Santiago y Tuy	Pasar revista administrativa	2			3					2
Zona Orense	Teniente	» Alvaro Cortés Fernández	3.º	Orense	Valdeorras y Allariz	Conducir caudales	2			6					5
Idem León	Otro	» Antonio Rodríguez Macías	3.º	León	Astorga	Idem	1			4					4
Murcia, 37	Alférez	» Antonio Mogollo Fernández	3.º	Vigo	Pontevedra	Idem	1			2					2
Zona Oviedo	Capitán	» Emilio Rodríguez Solís y Zanón	3.º	Oviedo	Cangas de Onís y Pravia	Idem	1			2					2
Intendencia	Otro	» Miguel González Quevedo	3.º	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	2			5					4
Idem	Otro	» Manuel Pérez Conjín	3.º	Vigo	Pontevedra	Idem	13			14					2
Idem	Teniente	» Enrique González Peña	3.º	Idem	Idem	Idem	9			9					1
Idem	Otro	» Miguel Balbás Vázquez	3.º	Gijón	Oviedo	Idem	9			9					1
Murcia, 37	Alférez	» Antonio Mogollo Fernández	3.º	Vigo	Pontevedra	Elacer efectiva consignación Cuerpo	5			6					2
Isabel la Católica, 54	Capitán	» Ramón Fanego Salavarry	3.º	Coruña	Melilla	Conducir reclutas	1			2					2
Ferrol, 65	Alférez	» Manuel Llamas Martín	3.º	Ferrol	Idem	Idem	20			31					12
Príncipe, 3	Capitán	» Luis Sanz Rey	3.º	Oviedo	Centa	Idem	19			31					13
3.º de montaña	Alférez	» Rosendo Cánovas Iñar	3.º	Coruña	Idem	Idem	11			31					21
							20			31					12

Gnerpos	Clases	NOMBRES	Agrupación del regim. dentro o fuera de ella en que esten prestando el ser- vicio...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Meñ	Año	Día	Meñ	Año		
Fábrica de Trubia	Cap. médico	D. José Valdés Lambea	3.º	Trubia	Lugo	Asistir sesión Comisión mixta	21				22			2
Auditoría	T. auditor 1.ª	» Máximo Guervo Rodrigales	3.º	Coruña	Ferrol	Asistir com fiscal y vocal	29				31			3
Idem	Otro 2.ª	» Ildefonso Fernández Fer- nández	3.º	Idem	Idem	ponente a Consejo de guerra	29				31			3
Sanidad Militar	T. cor. méd.	» Angel Yak Ocampo	3.º	Santiago	Aralejo, ayuntamiento de Buján	Reconocer un soldado	6				11			6
Murcia, 37	Alférez	» Cándido Meéndez Iribarrin	3.º	Pontevedra	Rodondela	Conducir reclutas	21				22			2
Burgos, 36	Otro	» Florentino Gil rrau Vallejo	3.º	León	Ceuta	Idem	20				31			12
Idem	Sargento	» Cayo Alonso Santamaría	3.º	Idem	Larache	Idem	20				31			12
Zona León	Teniente	» Antonio Rodríguez Macías	3.º	León	Astorga	Conducir caudales	1				2			2
Idem Coruña	Sargento	» Germán Díaz Muñoz	3.º	Coruña	Me'illa	Conducir reclutas	20				31			12
Ferrol, 65	Otro	» José Santos Jurado	3.º	Ferrol	Ceuta	Idem	19				31			13
Sanidad	Cap. médico	» José Valdés Lambea	3.º	Trubia	Lugo	Asistir vocal Comisión mixta	30				31			2
Ingenieros	Ayud. obras militares	» Mariano Martínez Castellón	3.º	Vigo	Orense	Continuar trabajos tasa- ción Hospital militar	23				29			7
3.º de montaña	Alférez	» Francisco Adalís Campos	3.º	Vigo	Orense	Continuar trabajos tasa- ción Hospital militar	25				27			3
Zona de Orense	Teniente	» Alvaro Cortés Fernández	3.º	Coruña	Me'illa	Conducir reclutas	28	enero	1922		31	enero	1922	4
Artillería	Alférez	» Manuel de Pino Díaz	3.º	Orense	Valdeorras y Allariz	Conducir caudales	1				4			4
Idem	Sargento	» Nemesio Rivas Pérez	3.º	Ferrol	Coruña	Instruir reclutas	1				30			30
Idem	Otro	» Antonio Penedo Rey	3.º	Idem	Idem	Idem	1				30			30
Idem	Otro	» Nicolás Besteiro Martínez	3.º	Idem	Idem	Idem	1				30			30
Idem	Otro	» Francisco Peña Bañoise	3.º	Idem	Idem	Idem	1				30			30
Idem	Otro	» Antonio Rey Rey	3.º	Idem	Idem	Idem	1				30			30
Idem	Otro	» Bernardino García Portela	3.º	Vigo	Idem	Idem	1				30			30
Zona Oviedo	Teniente	» Demetrio Berges Esguevilá	3.º	Cangas de Onís	Gijón	Agregados al reg. de Ta- rragona, 78, para prestar servicio	1				31			31
Idem	Otro	» Gabino García Martínez	3.º	Idem	Idem	Idem	1				31			31
Idem	Otro	» Florentino Legeréu Aituzarra	3.º	Idem	Idem	Idem	1				31			31
Ferrol, 65	Otro	» Miguel López de Roda	3.º	Ferrol	Puerto de Santa María	Conducir reclutas	28				31			4
Sanidad Militar	T. cor. méd.	» Angel Yak Ocampo	3.º	Idem	Pontevedra	Reconocer un soldado	1				5			5
Idem	Insp. méd. 2.ª	» José Salvat Martín	3.º	Coruña	Varios puntos	Revisar servicios sanita- rios	24				31			8
Zona de Pontevedra	Teniente	» Ramón Losada Pardo	3.º	Pontevedra	Vigo y Estrada	Conducir caudales	2	febro.	1922		5	febro.	1922	4
Idem de Lugo	Otro	» José Armada Piñeiro	3.º	Lugo	Manforte	Idem	27	enero.	1922		30	enero.	192	4

Madrid 28 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Intendencia, con destino en la Intendencia Militar de la primera región, D. Ramón Alvarez Lamiel, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 de agosto próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Clotilde Amusco Padrós.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

**EMILIO BARRERA**

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

**PRACTICAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 24 de agosto anterior, promovida por el alférez de complemento de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, D. Rosendo Alvarez Albiol, en súplica de que se le conceda autorización para efectuar las prácticas reglamentarias de su empleo durante el mes de septiembre actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado en virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. número 489).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

**SUPERNUMERARIOS**

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de Intendencia, con destino en la Intendencia Militar de ese territorio, D. Pablo Vallesca Luque, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con residencia en Melilla, con arreglo a lo dispuesto en las reales cédulas de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y 8 de julio último (D. O. núm. 151), quedando adscripto a la Comandancia general de Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

**EMILIO BARRERA**

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Aeronáutica****CURSOS DE MONTADORES DE AEROPLANO**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, a los fines prevenidos en la real orden circular de 20 de mayo último (D. O. núm. 113), se publique a continuación la relación nominal del personal que ha sido declarado apto para seguir el curso de montadores de aeroplano, la cual relación empieza con el soldado de Infantería Sebastián Moya San Juan y termina con el de igual clase de Ingenieros Ramón Cotera Díaz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

**EMILIO BARRERA**

Señor...

**Relación que se cita.**

Soldado, Sebastián Moya San Juan, del regimiento de Infantería Sevilla, 33.  
 Otro, Fermín Francisco López, del Servicio de Aeronáutica.  
 Otro, Ramón Sáez Miravete, del regimiento de Infantería Guadalajara, 20.  
 Otro, Manuel Foronda Garrota, del regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería.  
 Otro, Valeriano Luengo Morales, del Servicio de Aeronáutica.  
 Otro, Benigno Zapatero Herrero, del mismo.  
 Otro, Dionisio Domingo López, del mismo.  
 Otro, Melchor Gutiérrez Zurita, del mismo.  
 Otro, Felipe Nieto Sáinz, del mismo.  
 Otro, José Peinado Plaza, del mismo.  
 Cabo, José Valdivieso Jiménez, del regimiento de Infantería Lealtad, 30.  
 Soldado, Jesús Mata Ferruz, del de Galicia, 19.  
 Otro, Anastasio Machuca Ortega, del de Infante, 5.  
 Otro, Basilio Ynza Arrieta, del de Guipúzcoa, 53.  
 Otro, Anastasio Fernández Mencías, del de Cazadores Villarrobledo, 23.º de Caballería.  
 Otro, Alfonso Peiren Martínez, del primer regimiento de Zapadores Minadores.  
 Otro, Tomás García Villasante, del mismo.  
 Otro, Evencio Hebrero Portagal, del mismo.  
 Otro, Juan Sánchez Guerrero, del regimiento de Pontoneros.  
 Otro, Antonio Fernández Fernández, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.  
 Otro, Joaquín Marqués Viñas, del mismo.  
 Cabo, Francisco Aguilar Barrientos, del Servicio de Aeronáutica.  
 Soldado, Esteban Fernández Pereda, del mismo.  
 Otro, Miguel Alvarez Pascual, del mismo.  
 Otro, Benigno Moreira Fernández, del mismo.  
 Otro, Manuel Rubio Fernández, del mismo.  
 Otro, Aurelio Ruiz Pérez, del mismo.  
 Otro, Laureano Martín Montes, del mismo.  
 Otro, Jesús Campillo Olija del mismo.  
 Otro, Eulogio González Cuello, del mismo.  
 Otro, Vicente Villarroya Be, del mismo.  
 Otro, Francisco Pascual Pons, del mismo.  
 Otro, Ramón Torres Ballasa, del primer regimiento de Zapadores Minadores.  
 Otro, Benito Colell Burch, del regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53.  
 Otro, Antonio Luque Aguilar, del cuarto regimiento de Artillería ligera.  
 Otro, Próspero Santos Moreno, del regimiento de Infantería León, 38.  
 Otro, Luciano Fernández Amazo, del 11.º regimiento de Artillería ligera.  
 Otro, Emeterio Gelay Pérez, del primer regimiento de Zapadores Minadores.  
 Otro, Juan Pedro Fontaned, del grupo de Ingenieros de Tenerife, compañía de Telégrafos.  
 Otro, Baudilio González Crespo, del regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería.  
 Otro, Antonio Luna Montecinos, del regimiento de Pontoneros.  
 Otro, Ramón Cotera Díaz, del primer regimiento de Zapadores Minadores.  
 Madrid 13 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

**DISPOSICIONES**

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.**

**Sección de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos****ACADEMIAS**

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se concede la pensión diaria de 2,50 pesetas a partir de

1.º de julio último, al alumno de la Academia de Ingenieros D. Enrique Uceda Gascón, como comprendido en el cuarto grupo, segunda clase, hijos de clases de tropa y personal contratado, según preceptúa la real orden circular de 12 de noviembre de 1920 (D. O. núm. 257) y párrafo tercero del capítulo segundo, artículo segundo de las prevenciones publicadas por la de 26 de julio del corriente año (D. O. núm. 164), haciéndose la reclamación de la citada pensión, conforme dispone el apartado sexto de la real orden circular de 5 de mayo de 1920 (D. O. núm. 102).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Narciso Jiménez**

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitán general de la quinta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra y en cumplimiento a lo dispuesto en la real orden circular de 5 de mayo de 1920 (D. O. núm. 102), al alumno D. Ignacio Baeza Torrecilla, se le clasifica en el 6.º grupo y se le concede la pensión de 1,50 pesetas a partir de 1.º de agosto próximo pasado, por haber ascendido su padre a General de Brigada en el mes de julio anterior, cesando por fin de dicho julio en la pensión de dos pesetas que, como hijo de jefe, se hallaba disfrutando.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Narciso Jiménez**

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Cervera y García de Paredes y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le conceden veinte días de licencia por enfermo para Cádiz.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Narciso Jiménez**

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Joaquín Cárdenas Llavenera y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le conceden doce días de licencia por enfermo para el balneario de Martos (Jaén), la que empezará a contársese desde la fecha en que se ausentó de la Academia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Narciso Jiménez**

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Javier González-Moro y Cervigón y del

certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le conceden quince días de licencia por enfermo para Coruña, la que empezará a contársese desde la fecha en que se ausentó de la Academia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Narciso Jiménez**

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

### Consejo Supremo de Guerra y Marina

#### PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Intendente general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, y según acuerdo de 28 del mes próximo pasado, ha declarado con derecho a las dos pagas de tocas que le corresponden como comprendida en el reglamento del Montepío militar, a doña Josefa Pérez-Rendón y Sánchez, en concepto de viuda del alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Ramón Jiménez Pajarero de Velasco, cuyo importe de 292,50 pesetas, duplo de las 146,25 pesetas que de sueldo íntegro mensual disfrutaba el causante cuando falleció, se abonará a la interesada una sola vez en la Intendencia militar de la segunda región, que es por donde cobraba sus haberes dicho causante.»

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1922.

El General secretario,  
**Luis G. Quintas.**

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región y General Gobernador militar de Cádiz.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Intendente general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, y según acuerdo de 28 del mes próximo pasado, ha declarado con derecho a las dos pagas de tocas que le corresponden como comprendida en el reglamento del Montepío militar, a doña Oliva Porro Costo, en concepto de viuda del alférez de Ingenieros, retirado por Guerra, D. José Baquá Alsina, cuyo importe de 292,50 pesetas, duplo de las 146,25 pesetas que de sueldo íntegro de retiro disfrutaba el causante cuando falleció, se abonará a la interesada una sola vez en la Intendencia militar de la cuarta región, que es por donde cobraba sus haberes dicho causante.»

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1922.

El General secretario,  
**Luis G. Quintas.**

Excmos. Señores Capitán general de la cuarta región y Gobernador militar de Barcelona.

#### PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente de pensión promovido por doña Teresa Iglesias Rey, en solicitud de pensión, en concepto de viuda del segundo teniente de Infantería, retirado, D. Francisco Díez Lasheras, y en 28 del mes próximo pasado, ha acordado desestimar la instancia de la interesada, por

no encontrarse comprendida en las leyes que regulan la concesión de pensiones, por no llevar el causante doce años de servicios, pero que estándolo en el artículo 21, capítulo octavo del reglamento del Montepío militar procede remita a este Alto Cuerpo certificado de cese de haberes de su marido para la concesión de pagas de tocas.

Lo que de orden del Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1922.

El General Secretario,  
Luis G. Quintas

Excmo. Señor General Gobernador militar de la provincia de Pontevedra y plaza de Vigo.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña Luisa Iglesias Mateos, huérfana del teniente coronel de Infantería D. José Iglesias Fernández, en solicitud de que se le rehabilite en el disfrute de la pensión que percibió hasta que contrajo matrimonio, y en 28 del mes próximo pasado, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente, toda vez que la pensión de que se trata no se halla vacante, pues la viene disfrutando su hermana doña Aurelia.

Lo que manifiesto a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1922.

El General Secretario,  
Luis G. Quintas

Señor Coronel Gobernador militar de Palencia.

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**PREMIOS DE CONSTANCIA**

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, período en que se clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en el orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

**23.º Tercio.**

Comandancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se les clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Albacete	Cabo.....	Félix Velando Gómez.....	»	9	mayo...	1922	4	»	»	20	00	1	junio...	1922	Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro en marzo de 1923. Por llevar 16 años de efectivos servicios. Por ídem 6 id.
	Guard. 2.º	Francisco Medina Carpio.....	»	1	junio...	1922	4	»	»	27	50	1	idem...	1922	
	Otro.....	Manuel Fernández.....	»	1	idem...	1922	4	»	»	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Eugenio Moreno Pareja.....	»	1	idem...	1922	»	10	»	27	50	1	idem...	1922	
	Otro.....	Eloy Guerrero Córcoles.....	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	idem...	1922	
	Otro.....	Benito Gallego Collado.....	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	mayo...	1922	
	Otro.....	Ramón Jiménez González.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	abril...	1922	
	Otro.....	Vicente García González.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	mayo...	1922	
	Otro.....	Pedro Sánchez González.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	abril...	1922	
	Cabo.....	Antonio Varona Medina.....	»	13	abril...	1922	4	»	»	20	00	1	mayo...	1922	
Jaén	Otro.....	Carmelo Casarrubias Villarrubia.....	»	26	idem...	1922	4	»	»	20	00	1	idem...	1922	
	Guard. 2.º	Juan Parrilla González.....	»	1	mayo...	1922	4	»	»	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	D. Eduardo García Morales.....	»	11	idem...	1922	4	»	»	20	00	1	junio...	1922	
	Otro.....	Francisco Villaseca Tortosa.....	»	13	idem...	1922	4	»	»	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Juan Domínguez Martínez.....	»	1	junio...	1922	4	»	»	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Amador Torroba Sevillano.....	»	1	idem...	1922	4	»	»	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Santiago López Cuevas.....	»	1	idem...	1922	4	»	»	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Aurelio Montreal Rubio.....	»	17	idem...	1922	4	»	»	20	00	1	julio...	1922	
	Otro.....	Damián Martínez Robles.....	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	junio...	1920	
	Otro.....	Rafael Pulido Valle.....	»	»	»	»	»	»	»	27	50	1	marzo...	1922	
Caballería	Otro.....	Eduardo Balboa Espejo.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Francisco Flores Casablanca.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	mayo...	1922	
	Otro.....	Juan García Gallego.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem...	1922	
	Otro.....	Isidro Marcos Luengo.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	junio...	1922	
	Otro.....	Anastasio Chamorro Miguel.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	idem...	1922	
	Guard. 1.º	Claudio López Gómez.....	»	1	mayo...	1922	4	»	»	27	50	1	mayo...	1922	
	Trompeta	Domingo Martínez Simón.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	agosto...	1921	
	Guard. 2.º	Juan Castillo Martínez.....	»	»	»	»	»	»	»	20	00	1	junio...	1922	

24.º Tercio

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que le corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Ponterredra .....	Sargento..	José Bermúdez Peña .....	4.º	2	mayo	1922	Indefinido.....			60	00	1	junio	1922	
	Otro .....	Cristino Zarza Arroyo .....	4.º	11	junio	1922	Idem.....			60	00	1	junio	1922	
	Cabo.....	Juan César Rodríguez .....	>	1	idem	1922	4			27	50	1	junio	1922	
	Guard. 1.º	Matías Martínez Fernández .....	>	1	mayo	1922	4			27	50	1	mayo	1922	
	Otro 2.º	Apollinar Ruiz Quiler .....	>	27	abril	1922	4			20	03	1	idem	1922	
	Otro .....	Benito Martín Guillén .....	>	28	idem	1922	4			20	03	1	idem	1922	
	Otro .....	Francisco Montes González .....	>	>	>	>	>			27	50	1	abril	1920	Por reunir 16 años de efectivos servicios.
	Otro .....	Calixto Prieto Hernández .....	>	>	>	>	>			27	50	1	junio	1920	Idem 6 id.
	Otro .....	José Molina Ruiz .....	>	>	>	>	>			20	00	1	idem	1922	Idem.
	Otro.....	Constantino Cordón Pereda .....	>	>	>	>	>			20	03	1	julio	1922	Idem.
Orense...	Sargento..	Simón Rodríguez Rodríguez .....	Continúa- ción.	24	octubre	1922	Indefinido.....			60	00	1	novbre	1921	Acogido al R. D. de 26 de noviembre de 1903.
	Cabo.....	Benito Lamelas Montes .....	>	>	>	>			27	50	1	febrero	1922	Por llevar 16 años de efectivos servicios.	
	Guard. 2.º	Leonardo Cortés Méndez .....	>	>	>	>			27	50	1	abril	1920	Idem.	
	Otro .....	José Vicente Prada .....	>	>	>	>			27	50	1	agosto	1920	Idem.	
	Otro .....	El mismo .....	>	1	mayo	1922	4			27	50	1	mayo	1922	Idem.
	Otro .....	Aniceto Diéguez Murias .....	>	1	idem	1922	4			20	00	1	idem	1922	Idem.
	Otro .....	Joaquín Nogueira Vázquez .....	>	>	>	>			20	03	1	junio	1922	Idem.	
	Otro .....	Alvaro González Gómez .....	>	>	>	>			20	00	1	idem	1922	Idem.	
	Otro .....	Eduardo Simón Montes .....	>	>	>	>			20	00	1	idem	1922	Por idem 6 id.	
	Otro .....	Antonio Balado Cabanelas .....	>	>	>	>			20	00	1	abril	1922	Idem.	
Otro .....	Juan Núñez Fernández .....	>	>	>	>			23	00	1	idem	1921	Idem.		

25.º Tercio.

Santander.	Cabo .....	D. Maximiliano Lasén Vasco .....	2.º	1	junio	1922	4			27	50	1	junio	1922	
	Guard. 1.º	Esteban Corrales Blanco .....	2.º	1	idem	1922	4			27	50	1	idem	1922	
	Otro 2.º	Padro Fernández Villagrà .....	1.º	4	idem	1922	>			20	03	1	julio	1922	
	Otro .....	Miguel Fernández Martínez .....	1.º	1	idem	1922	>			20	03	1	junio	1922	
	Otro .....	Domiciano Lahidalga Urcuyu .....	1.º	22	idem	1922	>			20	00	1	julio	1922	Por reunir 6 años de servicio.
	Otro .....	Justo Ruiz Bascónes .....	1.º	11	mayo	1922	>			29	03	1	junio	1922	Idem.
	Otro .....	José Muñoz González .....	1.º	23	marzo	1922	>			20	00	1	abril	1922	Idem.
	Otro .....	Ignacio González Exposito .....	1.º	22	mayo	1922	4			20	00	1	junio	1922	Idem.
	Otro .....	Felipe González Aparicio .....	1.º	1	junio	1922	4			20	00	1	idem	1922	Idem.
	Sargento ..	Julio García Elizalde .....	4.º	11	idem	1922	4			60	00	1	julio	1922	Idem.
Vizcaya ..	Guard. 2.º	Vicente Choya Perrote .....	2.º	1	idem	1922	4			27	50	1	junio	1922	Idem.
	Otro .....	Cosme Riboba Fonturbell .....	1.º	10	mayo	1922	4			20	00	1	idem	1922	Idem.
	Otro .....	Mannel Montilla Pérez .....	1.º	1	junio	1922	4			20	03	1	idem	1922	Idem.
	Otro .....	Melchor Garrastachu Bolívar .....	1.º	1	idem	1922	4			20	00	1	idem	1922	Idem.
	Otro .....	Antonio Domínguez Armada .....	1.º	16	abril	1922	>			20	00	1	mayo	1922	Idem.
	Otro .....	Felipe Barruiso Bartileras .....	1.º	6	junio	1922	>			20	00	1	julio	1922	Idem.

Primer Tercio de Caballería

1.º Tercio de Caballería .....	Guard. 2.º	Antonio Santos Carrasco .....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo	1922	Por reunir 6 años de servicio.
	Otro .....	Eusebio San Segundo Parra .....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922	Idem.
	Otro .....	Rafael Granero Jiménez .....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922	Idem.
	Otro .....	Salvador García Martín .....	>	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem	1922	Idem.
Otro .....	Felipe Martínez Yéspes .....	>	1	junio	1922	4			20	00	1	junio	1922	Idem.	

Colegio de Guardias Jóvenes.

Colegio de Guardias jóvenes .....	Sargento..	Nicolás Martín Moreno .....	4.º	27	abril	1922	Indeterminado .....			60	00	1	mayo	1922	
	Guard. 2.º	Bernardino Cabranes Rodríguez .....	>	1	mayo	1922	4			27	50	1	junio	1922	
	Cabo.....	Juan Marín Ibáñez .....	Continúa con el que se halla sirviendo .....							27	50	1	julio	1922	Por reunir 16 años de efectivos servicios.

Comandancia de Baleares.

Baleares..	Sargento ..	Anastasio de los Reyes López .....	3.º	1	febrero	1922	4	7		50	00	1	febrero	1922	Ascendido a su actual empleo en 1.º de febrero de 1922.
	Cabo .....	Antonio Brunet Oliver .....	16 años.	1	abril	1922	4			27	50	1	abril	1922	Reenganchados.
	Otro .....	Tomás Cáfaró Jaime .....	16 idem.	1	idem	1922	4			27	50	1	idem	1922	Idem.
	Guard. 1.º	Miguel Torrens Mateu .....	16 idem.	20	idem	1922	>	6	11	27	50	1	mayo	1922	Continuación.
	Otro 2.º	Bartolomé Escanellas Moll .....	16 idem.	10	idem	1922	3			27	50	1	idem	1922	Idem.
	Otro .....	Cristóbal Martínez Tur .....	16 idem.	1	idem	1922	4			27	50	1	abril	1922	Idem.
	Otro .....	Miguel Quiard Alou .....	16 idem.	1	idem	1922	4			27	50	1	idem	1922	Reenganchados.
	Otro .....	Miguel Alorda Sureda .....	16 idem.	1	idem	1922	3			27	50	1	idem	1922	Idem.
	Otro .....	Jorge Amengual Crespi .....	6 idem.	11	idem	1922	4			20	00	1	mayo	1922	Idem.
	Otro .....	Pedro Moyá Campins .....	6 idem.	6	idem	1922	4			20	00	1	idem	1922	Idem por haber cumplido en 5 de abril último los seis años de servicio en filas

Madrid 26 de mayo de 1922.—Zubia.